Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Obras Dirección de Vialidad	2do. piso / BLOQUE A 021 663.311/20 int. 3334	ORDEN DE PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS N° N° 02/2023

FECHA Y HORA	08/07/2023 07:50 hs	LUGAR DE ENTREGA:	Dirección de Vialidad
PROVEEDOR	Ferreteria Pergal de José Arnald Pereira Cárdena		
RUC	811001-8	PLAZO DE ENTREGA	02 (dos) Días hábiles contados a partir del dia siguiente de la recepcion de la Orden de Provision
TELEFONO	021 - 551.959	DEPENDENCIA SOLICITANTE	Dirección de Vialidad
DIRECCION	Avda. Fernando de la Mora casi Bartolome de las Casas	ID Y NRO DE CONTRATO	404.493 - LPN Nº 02/2022 Contrato Nº 03/2023
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisicion de Pintura Vial para la Dirección de Vialidad." Plurianual.		

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MED.	PRECIO UNIT./Gs.	PRECIO TOTAL/Gs.
1	Pintura Vial Base solvente Amarillo de 18 litros	100	Unidad	618.000	61.800.000
2	Pintura Vial Base solvente Blanco de 18 litros	100	Unidad	618.000	61.800.000
3	Thinner Diluyente universal de 18 litros	30	Unidad	260.000	7.800.000
4	Aguarras Diluyente mineral de 1 litro	50	Unidad	13.500	675.000
5	Pintura Sintetico color blanco de 3.600 litros	10	Unidad	106.000	1.060.000
6	Pintura Sintetico color negro de 3.600 litros	10	Unidad	106.000	1.060.000
7	Pintura Sintetico color azul Francia de 3.600 litros	5	Unidad	106.000	530.000
8	Pintura Sintetico color naranja de 3.600 litros	5	Unidad	106.000	530.000
9	Pintura Sintetico color rojo de 3.600 litros	10	Unidad	102.000	1.020.000
10	Pintura Sintetico color amarillo de 3.600 litros	10	Unidad	102.000	1.020.000
				Total Guaranies	137.295.000

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus anexos

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Observación: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ELABORADO POR	REVISADO POR:	APROBADO POR
MARTHA MEDINA Asistente	Dpto. Administrativo Dirección de Vialidad	Ing. Edgardo Gómez Director Dirección de Vialidad
Técnico / Encargado / Jefe Unidad	Jefe de Departamento Administrador	Director / Director General

RECIBI CONFORME:	
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA:	FERRETERIA PERGAL José Arnaldo Pereira Cárdena
ACLARACION Y CI:	C.I. 811.001
FECHA Y HORA:	08/07/23 07:50 Hs

Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Obras Dirección de Vialidad	2do. piso / BLOQUE A 021 663.311/20 int. 3334	ORDEN DE PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS N° N° 02/2023

FECHA Y HORA	08/07/2023 07:50 hs	LUGAR DE ENTREGA:	Dirección de Vialidad
PROVEEDOR	Ferreteria Pergal de José Arnald Pereira Cárdena		
RUC	811001-8	PLAZO DE ENTREGA	02 (dos) Días hábiles contados a partir del dia siguiente de la recepcion de la Orden de Provision
TELEFONO	021 - 551.959	DEPENDENCIA SOLICITANTE	Dirección de Vialidad
DIRECCION	Avda. Fernando de la Mora casi Bartolome de las Casas	ID Y NRO DE CONTRATO	404.493 - LPN Nº 02/2022 Contrato Nº 03/2023
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisicion de Pintura Vial para la Dirección de Vialidad." Plurianual.		

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MED.	PRECIO UNIT./Gs.	PRECIO TOTAL/Gs.
11	Pintura Sintetico color verde de 3.600 litros	5	Unidad	113.000	565.000
12	Pintura Sintetico antióxido color gris de 3.600 litros	10	Unidad	75.000	750.000
13	Microesfera de 25 Kg	44	Unidad	500.000	22.000.000
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					23.315.000

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus anexos

La administración del contrato estará a cargo de:	DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Observación: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ELABORADO POR	REVISADO POR:	APROBADO POR
MARTHA MEDINA Asistente		Edgardo Gómez Director
Técnico / Encargado / Jefe Unidad	Jefe de Departamento Administrador	Director / Director General

RECIBI CONFORME:	
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA:	FERRETERIA PERGAL José Arnaldo Pereira Cárdena C.I. 811.001
ACLARACION Y CI:	
FECHA Y HORA:	08/07/23 07:50 hs